	GUÍA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ANALÍTICA DEL LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA	CÓDIGO	MI-GS-GI-164
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/08/2023
		PÁGINA	1 de 13

República de Colombia



Gobernación de Santander

GUÍA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ANALÍTICA DEL LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA

Versión	Elaboración	Revisión Técnica	Revisión de Calidad
0	Elisa Romero Argel	Yuri Katherine Quintero	Alejandra Galvis Vargas



	GUÍA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ANALÍTICA DEL LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA	CÓDIGO	MI-GS-GI-164
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/08/2023
		PÁGINA	2 de 13

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. NORMATIVIDAD APLICABLE	3
4. DEFINICIONES.....	3
5. INTRODUCCIÓN	4
6. CONDICIONES GENERALES	4
6.1. Métodos de análisis	5
6.2. Verificación y/o confirmación de los métodos	5
6.3. Condiciones ambientales.....	6
6.4. Control de condiciones de bioseguridad	6
6.5. Control de lavado, desinfección y esterilización de material	7
6.6. Control de ambientes y superficies	7
6.7. Manipulación de los ítems de ensayo.....	8
6.8. Control de equipos de medición.....	11
6.9. Competencia técnica del personal.....	11
6.10 Reactivos y materiales de laboratorio	11
7. CONTROL DE DATOS Y RESULTADOS.....	12
8. PRUEBAS INTERLABORATORIOS	13
9. CONTROL DE CAMBIOS	13

Versión	Elaboración	Revisión Técnica	Revisión de Calidad
0	Elisa Romero Argel	Yuri Katherine Quintero	Alejandra Galvis Vargas

	GUÍA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ANALÍTICA DEL LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA	CÓDIGO	MI-GS-GI-164
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/08/2023
		PÁGINA	3 de 13

1. OBJETIVO

Establecer los criterios para asegurar el desempeño y la validez de las metodologías analíticas y la confiabilidad de los resultados emitidos por el laboratorio fisicoquímico de entomología del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Santander.

2. ALCANCE

Esta guía asegura la trazabilidad, calidad y competencia de los resultados obtenidos durante el análisis de las diferentes metodologías desde el ingreso de las muestras al laboratorio hasta la emisión del informe de resultados.

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

El marco de referencia en el cual se basa esta guía es bajo documentos internos del Instituto Nacional de Salud (INS) e ISO/IEC 17025:2017.

4. DEFINICIONES

Aseguramiento de la calidad: (QA): Todas aquellas acciones planificadas y sistemáticas necesarias para garantizar una adecuada confianza de que un producto o servicio satisfará los requisitos definidos de calidad (ISO 8402: 1986)


Buenas prácticas del laboratorio (BPL's): Es todo lo relacionado con el proceso de organización y las condiciones técnicas bajo las cuales los estudios de laboratorio se han planificado, realizado, controlado, registrado e informado ó las BPL son un conjunto de reglas, procedimientos operativos y prácticos establecidas por una determinada organización para asegurar la calidad y la rectitud de los resultados generados por un laboratorio.

Calidad: Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.

Control de la Calidad: Técnicas y actividades de carácter operativo, utilizadas para satisfacer los requisitos de Calidad de un producto o servicio.

Control de Calidad Externo: Sistema de comparación objetiva y retrospectiva de los resultados de diferentes laboratorios, realizados por una organización externa, con el propósito de promover un alto estándar de calidad.

Versión	Elaboración	Revisión Técnica	Revisión de Calidad
0	Elisa Romero Argel	Yuri Katherine Quintero	Alejandra Galvis Vargas

	GUÍA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ANALÍTICA DEL LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA	CÓDIGO	MI-GS-GI-164
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/08/2023
		PÁGINA	4 de 13

Elementos de protección personal (EPP): Son los elementos que se utilizan para reducir la exposición de un trabajador a sustancias biológicas y químicas peligrosas.

Trazabilidad: Aptitud de reconstruir la historia, la utilización o la localización de un producto por medio de identificaciones registradas.

Validación: Confirmación por examen y aporte de evidencias objetivas de que los requisitos particulares para un uso específico previsto han sido satisfechos.

5. INTRODUCCIÓN


Las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) tienen gran impacto en la salud pública a nivel local, departamental y nacional. Los agentes etiológicos (virus, parásitos y bacterias) causantes de estas enfermedades son transmitidas al ser humano a través de la intervención de algunos insectos de hábitos hematófagos, garrapatas y roedores. La vigilancia entomológica permite la recolección de datos sobre los vectores y el análisis de los mismos, lo que genera evidencias que permiten direccionar acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, control de los factores de riesgo y control de los insectos vectores.

Las actividades contempladas en esta guía tienen como finalidad garantizar y comprobar la validez de cada resultado emitido con el fin realizar un control de calidad interno, de mejora continua y aseguramiento de los métodos de ensayo y variables que involucren los procesos de análisis. La presente guía establece los controles requeridos de condiciones ambientales, lavado y desinfección de superficies, uso de equipos de medición y define la competencia técnica de los profesionales encargados del área; ya que definir los requisitos de calidad analítica se convirtió en una necesidad de los ensayos analíticos.

6. CONDICIONES GENERALES

Las actividades de Aseguramiento y control de Calidad están a cargo del responsable técnico y demás analistas, estos deben ser profesionales con conocimientos el área de biología y afines, con experiencia en vigilancia entomológica de insectos transmisores de enfermedades, determinación taxonómica de material entomológico y control de calidad analítica. El responsable técnico es el encargado del entrenamiento, supervisión y evaluación del desempeño del personal.

Versión	Elaboración	Revisión Técnica	Revisión de Calidad
0	Elisa Romero Argel	Yuri Katherine Quintero	Alejandra Galvis Vargas

	GUÍA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ANALÍTICA DEL LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA	CÓDIGO	MI-GS-GI-164
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/08/2023
		PÁGINA	5 de 13

Para tener un buen desempeño en las actividades diarias del laboratorio se deberá conocer el Sistema de Gestión Integrado de la gobernación, la norma ISO/IEC 17025:2017 y todas las particularidades que involucren al laboratorio, los controles de calidad analítica que están establecidos por los ensayos de referencia y los lineamientos de esta guía con el fin de aplicarlos a cada uno de los ensayos que se realizan.


6.1. Métodos de análisis

Parámetro	Descripción	Método
Verificación de insectos vectores de enfermedades	Los profesionales del área de Entomología realizar identificación de las especies de insectos vectores de enfermedades, a través del uso de claves de identificación taxonómica	Identificación taxonómica
Concordancia en la identificación de especie	Se realiza control de calidad a los insectos enviados con previa identificación taxonómica realizada por el técnico del Programa ETV	Control de calidad
Determinar porcentaje de resistencia y susceptibilidad de los insectos a los insecticidas	La técnica usada actualmente por el laboratorio de entomología es la CDC. Esta permite la evaluación de diferentes insecticidas de uso en salud pública.	Vigilancia de la resistencia a insecticidas

6.2. Verificación y/o confirmación de los métodos

Criterios de verificación	Descripción
Validación de caracteres diagnósticos del ejemplar en estudio: identificación taxonómica y control de calidad.	Los resultados obtenidos; se determinan a través del comparativo de los caracteres morfológicos de las especies evaluadas, con los parámetros descritos en las diferentes claves taxonómicas.
Determinación el grado de resistencia y susceptibilidad de una especie, a través de porcentaje de mortalidad de los ejemplares expuestos.	Los resultados de la exposición de los ejemplares a diferentes compuestos químicos a través de metodologías establecidas a nivel internacional (CDC, OMS), se realiza por réplicas del método estandarizado.

Versión	Elaboración	Revisión Técnica	Revisión de Calidad
0	Elisa Romero Argel	Yuri Katherine Quintero	Alejandra Galvis Vargas

	GUÍA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ANALÍTICA DEL LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA	CÓDIGO	MI-GS-GI-164
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/08/2023
		PÁGINA	6 de 13

6.3. Condiciones ambientales

El Laboratorio realiza monitoreo de Temperatura y Humedad Relativa, el cual se registra en el formato Control Temperatura y Humedad Relativa LDSP MI-GS-RG-37.

Rango de Temperatura (°C)	Media	1 ^{era} Desviación	2 ^{da} Desviación	Frecuencia de toma
Temperatura ambiente (22°C – 28°C)	24,5	± 1 °C	± 2 °C	2 veces al día.

6.4. Control de condiciones de bioseguridad


El laboratorio Departamental de Salud Publica cuenta con un manual de bioseguridad MI-GS-MA-06 donde se definen y enuncian las normas de bioseguridad.

El nivel de bioseguridad de los laboratorios de entomología oscila entre 1 y 2, aunque se desarrollan actividades con procesos infecciosos que pueden requerir nivel de bioseguridad 3. Algunas de las precauciones especiales a tener en cuenta son:

- La manipulación de ejemplares provenientes de municipios endémicos, será realizada únicamente por los profesionales del área.
- Se debe contar con áreas de colonias donde puedan separarse los invertebrados expuestos a insecticidas y los no expuestos.
- Los conductos de salida y entrada, como los de ventilación de las áreas, deberán estar equipados con mallas mosquiteras.

Los elementos de protección personal son indispensables para el control de riesgos de protección del analista. En el laboratorio se debe usar el equipo de protección personal con el fin de evitar el contacto con la piel de cualquier reactivo o muestra contaminada.

Versión	Elaboración	Revisión Técnica	Revisión de Calidad
0	Elisa Romero Argel	Yuri Katherine Quintero	Alejandra Galvis Vargas

	GUÍA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ANALÍTICA DEL LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA	CÓDIGO	MI-GS-GI-164
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/08/2023
		PÁGINA	7 de 13

ACTIVIDAD	EPPS	REQUERIDO	JUSTIFICACIÓN
Procesamiento	Bata antifluido	X	Su uso es de estricto cumplimiento en el procesamiento de muestras entomológicas
	Bata desechable	X	Se requiere cuando se determina presencia o ausencia de parasitemia en Triatomíneos.
	Guantes de nitrilo	X	Guantes de látex hacen interferencia con la prueba
	Tapabocas desechable	X	Se requiere hacer uso de tapabocas al realizar procesamiento de muestras
	Gafas	X	Se requiere hacer uso de este elemento de protección cuando se procesan muestras en microscopio y estereoscopio.
Administrativo	Bata antifluido	X	Se usa de forma permanente en el área
	Tapabocas desechable	X	Cuando se requiera
Descarte de muestras	Bata antifluido	X	Se requiere hacer uso de bata antifluido, como elemento de protección personal
	Guantes de nitrilo	X	Es necesario usar guantes como elementos de protección en descarte de muestras
	Tapabocas desechable	X	Es necesario el uso de Tapabocas al realizar descarte de muestras
	Gafas	X	Con el fin de evitar el contacto de ojos con fluidos en los que se encuentren embaladas las muestras, es necesario hacer uso de gafas.


6.5. Control de lavado, desinfección y esterilización de material

Actividad	Frecuencia
Lavado de láminas y laminillas	Diario
Lavado de frascos de vidrio usados en colonia de Triatomíneos	Diario
Lavado y esterilizado material de vidrio	Cuando se requiera

6.6. Control de ambientes y superficies

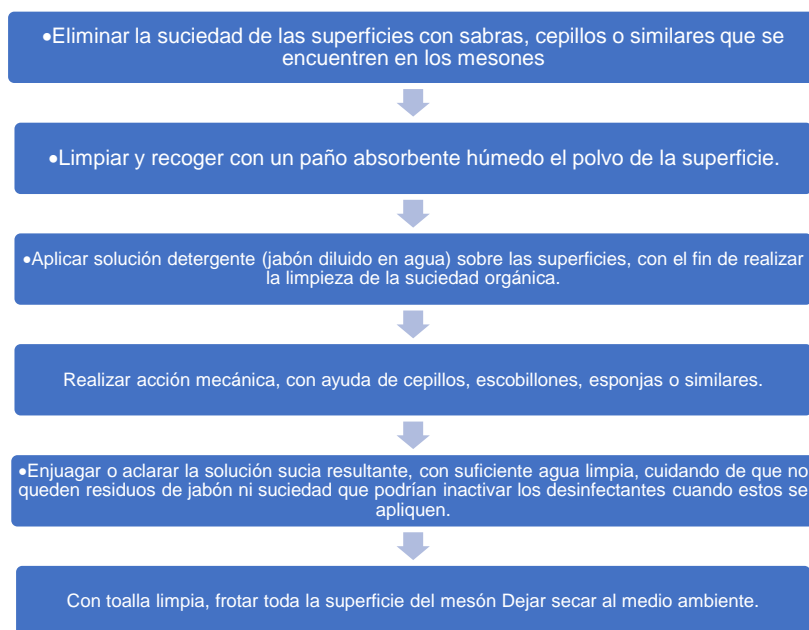
La limpieza de mesones debe realizarse al finalizar las actividades diarias del laboratorio, las herramientas de limpieza son únicas para cada área, con el fin de evitar la contaminación cruzada. La limpieza de los equipos del laboratorio es

Versión	Elaboración	Revisión Técnica	Revisión de Calidad
0	Elisa Romero Argel	Yuri Katherine Quintero	Alejandra Galvis Vargas

	GUÍA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ANALÍTICA DEL LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA	CÓDIGO	MI-GS-GI-164
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/08/2023
		PÁGINA	8 de 13

responsabilidad de personal autorizado (auxiliar y analista). Estos equipos deben quedar limpios y en correcto estado antes que la persona abandone las instalaciones del laboratorio. Para la limpieza de equipos y mesones se cuenta con un cronograma establecido para conocimiento del personal del laboratorio en el formato verificación de limpieza de áreas / superficies MI-GS-RG-115.

Para la limpieza de superficies se debe seguir el siguiente proceso definido en Manual de limpieza y desinfección del Laboratorio de Salud Pública de Santander MI-GS-MA-05




6.7. Manipulación de los ítems de ensayo

El procedimiento de toma de muestra debe realizarse teniendo en cuenta las condiciones establecidas en los métodos analíticos utilizados en el Laboratorio. El análisis de muestras en el laboratorio tiene tres etapas las cuales requieren el mínimo de errores factibles en la práctica:

- Fase preanalítica: Toma, transporte, recepción, almacenamiento y preparación de muestras
- Fase analítica: Análisis de muestras, de acuerdo a lo establecido en la normatividad legal vigente
- Fase post-analítica: Validación de resultados, firma y entrega de resultados.

Versión	Elaboración	Revisión Técnica	Revisión de Calidad
0	Elisa Romero Argel	Yuri Katherine Quintero	Alejandra Galvis Vargas


	GUÍA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ANALÍTICA DEL LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA	CÓDIGO	MI-GS-GI-164
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/08/2023
		PÁGINA	9 de 13

El laboratorio Departamental de Salud Pública de Santander, realiza vigilancia de las especies de insectos involucrados en las enfermedades de transmisión vectorial, los cuales son colectados en los diferentes municipios del departamento de Santander.

Si las muestras no cumplen con los criterios establecidos, será rechazada para el análisis y se notificará al coordinador del Programa ETV-SSD o al municipio que envía la muestra, en un periodo de 24 horas por parte de la persona responsable de la recepción y rechazo de la muestra para tomar las medidas necesarias que corresponda. A continuación, se describe un resumen de responsabilidades para la trazabilidad de las muestras manejadas por el laboratorio de entomología.


¿Qué?	¿Cómo?	¿Cuándo?	Documentos	Acción correctiva	Responsable
Ingreso de muestras	Verificar que las muestras no incumplan los criterios de rechazo establecidos	Diario	Manual de procedimientos para Remisión, transporte, Almacenamiento y conservación de Muestras (MI-GS-MA-58); formato de registro de rechazo de muestras entomológicas (MI-GS-RG-616)	Las muestras que tengan algún criterio de rechazo serán devueltas con acta de devolución indicando el motivo de la devolución.	Auxiliar de recepción
Recepción de muestras	Tomar al azar el 5% de las hojas de remisión y verificar con la base de datos general.	Diario	Formato de registro de rechazo de muestras entomológicas (MI-GS-RG-616)	Las muestras que no coincidan con la información registrada en el acta serán devueltas con acta de devolución, la cual indica el motivo por el cual se hace dicha devolución.	Auxiliar de recepción y analista responsable
Primera entrega de	Verificación del 100% de las	Cuando se requiera.	Formato de entrega de	Si alguna de las muestras	Auxiliar de laboratorio

Versión	Elaboración	Revisión Técnica	Revisión de Calidad
0	Elisa Romero Argel	Yuri Katherine Quintero	Alejandra Galvis Vargas

	GUÍA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ANALÍTICA DEL LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA	CÓDIGO	MI-GS-GI-164
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/08/2023
		PÁGINA	10 de 13

muestras.	muestras entregadas de la recepción a el técnico del área		muestras a las áreas del laboratorio	no coincide con las entregadas, esta no será recibida, y es el área de recepción quien debe verificar lo sucedido con dicho ingreso.	
Segunda entrega de muestras.	Verificación del 100% las muestras entregadas por el técnico del área al profesional encargado.	Cuando se requiera.	Formato de entrega de muestras a las áreas del laboratorio	Si alguna de las muestras no coincide con las entregadas, esta no será recibida, y es el técnico del área quien debe verificar lo sucedido con dicho ingreso.	Profesional analista
Procesamiento de las muestras.	Verificar el 5% del total de las remisiones por programa con la base de datos antes de realizar los procesos.	Cuando se realicen procesos	Envío de material entomológico al LDSP (MI-GS-RG-474)	Si hay inconsistencia de muestras, están no se procesarán, hasta no realizar la trazabilidad del evento.	Responsable del área y analistas
Resultados	Tomar el 5% de las muestras enviadas por el personal operativo de los Programas ETV, y verificar base de datos con los resultados digitados en los formatos de envío.		Reporte de resultados de determinación taxonómica de material entomológico (MI-GS-RG-521)	Los resultados mal digitados, deben ser corregidos y enviados de nuevo al laboratorio remitente.	Profesional.
Descarte de muestras.	Cumplido el tiempo de almacenamiento después del procesamiento, las muestras		Acta (AP-AI-RG-111)		Profesional y Responsable de área.

Versión	Elaboración	Revisión Técnica	Revisión de Calidad
0	Elisa Romero Argel	Yuri Katherine Quintero	Alejandra Galvis Vargas

	GUÍA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ANALÍTICA DEL LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA	CÓDIGO	MI-GS-GI-164
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/08/2023
		PÁGINA	11 de 13

	deben ser descartadas.				
--	------------------------	--	--	--	--

6.8. Control de equipos de medición

El Laboratorio de Salud Pública de Santander cuenta con un programa de mantenimiento y calibración de equipos donde se establecen las frecuencias para la realización de estos procedimientos. Para asegurar el control metrológico de los equipos se tienen cuenta los siguientes aspectos:

- Instructivo de manejo de equipos, el cual es el documento que describe el correcto funcionamiento del equipo.
- Mantenimiento anual de todos los equipos utilizados constantemente en la medición de ensayos con el fin de corroborar los resultados de las mediciones y su correcto funcionamiento (certificado de mantenimiento).
- Registro formato uso de manejo de equipos (MI-GS-RG-364) para evidenciar el correcto funcionamiento e intensidad horario al momento de utilizar el equipo en la medición de los ensayos.


6.9. Competencia técnica del personal

El responsable técnico del área de entomología junto con el responsable de calidad son los responsables de asegurar que el analista tiene el nivel de desempeño adecuado. Ellos ejecutaran un programa de entrenamiento del puesto de trabajo en el cual se establecen todos los lineamientos que abarca el laboratorio de salud pública, estas se evalúan mediante un formato de lista de chequeo (formato entrenamiento en el puesto de trabajo del personal de laboratorio de salud pública). Este programa de entrenamiento abarca un mes donde al analista se le capacitara respecto a todos los aspectos tanto generales y específicos para tener en cuenta a la hora de analizar y procesar las muestras, revisión general de los parámetros de calidad, entre otros, adicionalmente para asegurar la calidad del personal competente para cada cargo el Laboratorio dispone de un manual de funciones, de igual forma identifica las necesidades de formación del personal con la ficha de entrenamiento por cargo en el laboratorio donde se determinan las actividades e intensidad horario de capacitación en cada área correspondiente.

6.10 Reactivos y materiales de laboratorio

No aplica


Versión	Elaboración	Revisión Técnica	Revisión de Calidad
0	Elisa Romero Argel	Yuri Katherine Quintero	Alejandra Galvis Vargas

	GUÍA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ANALÍTICA DEL LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA	CÓDIGO	MI-GS-GI-164
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/08/2023
		PÁGINA	12 de 13

7. CONTROL DE DATOS Y RESULTADOS

Actividad	Descripción de la actividad	Responsable de la actividad	Control de calidad de la actividad	Frecuencia	Responsable del control de calidad de la actividad
Transcripción de resultados	Transcribir los datos obtenidos de los análisis a las respectivas bases de datos	Profesional	Se tomará el 10 % de los resultados registrados en las hojas de trabajo y se verificarán con los digitados en las bases de datos.	Quincenal	Profesional par o el responsable técnico del área
Emisión de resultados	Digitar los datos en los formatos de reporte de resultados respectivos	Profesional	Se tomará el 10% de los resultados registrados en las bases de datos y se compararán con los digitados en los formatos de remisión de resultados, esta verificación incluye todos los datos. Esta actividad debe realizarse antes de ser enviados los resultados.	Quincenal	Profesional par o el responsable técnico del área
Entrega de resultados	Los resultados serán enviados vía e-mail y/o físico si lo amerita	Profesional	El profesional encargado del área enviará los resultados en formato PDF a los correos institucionales y autorizados, el líder del área verificará a través de la bandeja de enviados que las direcciones de correo	Mensual y/o cuando lo requiera	Profesional par o el responsable técnico del área

Versión	Elaboración	Revisión Técnica	Revisión de Calidad
0	Elisa Romero Argel	Yuri Katherine Quintero	Alejandra Galvis Vargas

	GUÍA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ANALÍTICA DEL LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA	CÓDIGO	MI-GS-GI-164
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/08/2023
		PÁGINA	13 de 13

			electrónico sean las indicadas, los resultados correspondientes a diagnóstico y que sean de alerta, son notificados al Programa ETV-SSD		
--	--	--	---	--	--

8. PRUEBAS INTERLABORATORIOS

Los profesionales del Laboratorio de Entomología, participan en el PEED proyectado desde el grupo de Entomología del INS, el cual se realiza una vez al año.

9. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	22/08/2023	Emisión inicial del documento	Alba Rocío Orduz Amézquita Líder Grupo LDSP German Eduardo Marín Cárdenas Director de Salud Integral Diego Sánchez Báez Coordinador Grupo de Apoyo a la Gestión y Calidad César Ernesto Sánchez Aranda Director de Planeación y Mejoramiento en Salud	Javier Alonso Villamizar Suarez Secretario de Salud de Santander

Versión	Elaboración	Revisión Técnica	Revisión de Calidad
0	Elisa Romero Argel	Yuri Katherine Quintero	Alejandra Galvis Vargas